



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2024 - 09:16:56
Recibo No. S000840489, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YmpKb3jfk3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL VALLE DE MARIA LA CHAPA PORTACHUELO Y MORRITOS
Sigla : ASOAVALMAR
Nit : 900139091-3
Domicilio: Santuario, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501817
Fecha de inscripción: 12 de marzo de 2007
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD DE VALLE DE MARIA
Municipio : Santuario, Antioquia
Correo electrónico : ezmir-castrillon@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122293048
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD DE VALLE DE MARIA
Municipio : Santuario, Antioquia
Correo electrónico de notificación : ezmir-castrillon@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de febrero de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Santuario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2007, con el No. 9644 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL VALLE DE MARIA LA CH.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 12 de marzo de 2007 bajo el número 00000000000000009644 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2024 - 09:16:56
Recibo No. S000840489, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YmpKb3jkf3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por acta no. 14 Del 06 de abril de 2019 de la Asamblea extraordinaria de asociados de santuario, inscrito en esta cámara de comercio el 26 de abril de 2019, con el no. 24271 Del libro i del registro de entidades sin ánimo de lucro, se decretó cambio de razon social de asociación de usuarios del acueducto multiveredal valle de maria la ch a asociación de asociados del acueducto multiveredal valle de maria la chapa portachuelo y morritos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2107.

OBJETO SOCIAL

OBJETO Y FINES: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD CONFORME CON EL ARTICULO 79 Y 366 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, SERA PROPICIAR, BRINDAR, FACILITAR Y BUSCAR EL BIENESTAR GENERAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVES DE UNA EFICIENTE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE OFREZCA, MEDIANTE LOS CUALES SE GARANTICE EL DERECHO A GOZAR DE UN AMBIENTE SANO, DE AGUA POTABLE Y DE SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL OPTIMO.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, LA ASOCIACION TENDRA EL SIGUIENTE OBJETO SOCIAL: DISTRIBUIR AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, ASI COMO REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPTACION, PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE AGUA A LOS ASOCIADOS DETERMINADOS POR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO QUE PRESTA Y LLEGARE A PRESTAR.

Y SUS FINES ESPECIFICOS SON: A) ASUMIR, A TRAVES DE SU JUNTA DIRECTIVA, LA DIRECCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO ASOCIADO, DE LAS DEMAS OBRAS Y BIENES QUE LLEGUEN A FORMAR SU PATRIMONIO, COMO RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES O ADQUIRIDAS POR CUALQUIER OTRO MEDIO LEGAL. B) CREAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LOGRAR LA PLENA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA MEJORA PERMANENTE DE LOS SISTEMAS BASICOS DE ACUEDUCTO Y DE LAS DEMAS OBRAS Y BIENES DE SU PROPIEDAD. C) ESTABLECER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION ECONOMICA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, QUE CONTRIBUYAN A SU FORTALECIMIENTO COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE INTERES SOCIAL. D) TRABAJAR, SOLA O EN CONJUNTO CON OTRAS ENTIDADES, EN PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LA CONSERVACION, RECUPERACION O PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE. E) ESTABLECER VINCULOS INTERINSTITUCIONALES, INTE R- GREMIALES O DE OTRO CARACTER, QUE SIRVAN PARA SU FORTALECIMIENTO COMO ASOCIACION CIVICA. F) DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL DE SUS ASOCIADOS Y DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS DE SUS OBRAS. G) PARTICIPACION DEMOCRATICA Y PLURALISTA EN LAS DELIBERACIONES Y TOMA DE DECISIONES.

PARAGRAFO PRIMERO: COMO ACTIVIDADES CONEXAS LA ASOCIACION PODRA COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE SU OBJETO, AL PUBLICO EN GENERAL, PARA FORTALECERSE INSTITUCIONAL Y ECONOMICAMENTE.

PARAGRAFO SEGUNDO: SE CONSIDERA TAMBIEN COMO OBJETO TODAS AQUELLAS, QUE POR SU CARACTER,

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2024 - 09:16:56
Recibo No. S000840489, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YmpKb3jkf3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ENUNCIADAS ANTERIORMENTE, Y QUE PARA ELLO HAYAN SIDO DECLARADAS, COMO TALES POR LA ASOCIACION, A TRAVES DEL ORGANO DIRECTIVO COMPETENTE.

REPRESENTACION LEGAL

DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL

Parágrafo 1: La asamblea general designará al administrador(a) de la asociación, para periodos de (2) años contados a partir de la fecha de su designación, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

Parágrafo 2: DE SU CALIDAD el administrador(a) será el representante legal de la asociación y, por lo tanto, a éste compete en forma exclusiva la gestión de los negocios que desarrollen íntegramente el objeto social y la administración de la asociación, por lo tanto, todos los funcionarios y empleados si los hubiere, cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de asociados, estarán subordinados a él. Todo de conformidad con los presentes estatutos y la ley.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: A) ejercer la representacion legal de la asociacion de usuarios, b) convocar, presidir y dirigir las reuniones de la junta directiva, que se celebraran de acuerdo con el reglamento interno de la junta directiva y hacer cumplir los estatutos y las politicas y directrices emanadas de la asamblea general y de la junta directiva. C) convocar a la asamblea general a su reunion ordinaria anual, y someter a su consideracion el informe de gestion, el balance general y demas estados financieros relativos a las operaciones del año anterior. D) convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias siempre que lo considere necesario o prudente a fin de obtener autorizaciones o decisiones que dicho organismo pueda emitir, de acuerdo con lo dispuesto en estatutos. E) presentar ante la asamblea general, la junta directiva, los informes que le sean requeridos, acerca de las actividades propias de su cargo. Dicha informacion debiera ser presentada de manera oportuna, fiel y detallada. F) someter a consideracion de la junta directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos anuales con destino a la operacion, mantenimiento y administracion de los servicios que preste la asociacion. G) proponer a la asamblea de las iniciativas que estime convenientes para la buena operacion, mantenimiento y administracion de los servicios que preste la asociacion. H) refrendar con su firma las actas, balances, y demas documentos que sean necesarios para el normal desarrollo de las actividades propias de la asociacion. I) ejercer el control de gestion sobre las operaciones tecnicas, administrativas y financieras de los servicios que preste la asociacion. J) las demas que le señalen la asamblea general, la junta directiva y los estatutos o reglamentos de la asociacion. K) adelantar las actividades asociadas con la promocion, mercadeo y venta de los servicios que presta la asociacion. L) responder por la eficiente prestacion de los servicios a cargo de la asociacion, garantizando la calidad del agua, el suministro del servicio y la atencion al asociado. M) suscribir los actos y contratos en representacion de la asociacion y otorgar los poderes necesarios para la cabal defensa de sus intereses. N) resolver, cuando corresponda legal o estatutariamente a otro organismo, las solicitudes, peticiones o divergencias que surjan entre los asociados. O) adelantar los tramites que sean requeridos para la elaboracion de pliegos de condiciones, terminos de referencia y minutas de los diferentes contratos que requiera la asociacion para el cumplimiento de sus objetivos. Del vicepresidente: Seran funciones

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2024 - 09:16:56
Recibo No. S000840489, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YmpKb3jkf3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del vicepresidente: A) remplazar al presidente, en el ejercicio de su cargo, en los casos de ausencia temporal o definitiva. B) las demas que le señalen la asamblea general, la junta directiva y los estatutos o reglamentos de la asociacion. Forma de administracion: Los organos de la asociacion son los cuerpos administrativos necesarios para desarrollar las finalidades contempladas y son: La asamblea general; b) la junta directiva. La junta directiva esta integrada: Por el presidente, vicepresidente, secretario y tesorero (administrador), ademas de cuatro (4) suplentes.

Parágrafo 3: DE LAS FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR (ADMINISTRACIÓN)

3.1 Ejecutar los mandatos y decisiones aprobados por la asamblea general.

3.2 Velar por la elaboración del presupuesto anual de ingresos y egresos y de inversiones, por parte del Contador público titulado y la socialización a la asamblea general.

3.3 Celebrar los actos y contratos legales a que hubiere Lugar, exigiendo el cumplimiento de los derechos que adquiera y cumplir con las obligaciones que se deriven de los mismos y con la debida revisión.

3.4 Adoptar las medidas conducentes a la custodia, conservación y protección de los bienes sociales.

3.5 Nombrar, remover y aceptar la renuncia de los empleados, si hubiere lugar a ello, respetando los derechos legales del trabajo.

3.6 Rendir mensualmente a la junta directiva sobre el estado de cuentas de la tesorería.

3.7 Estudiar los reclamos, peticiones y recursos, de los asociados.

3.8 Presentar un informe anual de gestión a la asamblea general, para la presentación de información a las entidades que lo requieran.

3.9 Firmar los estados financieros, las notas y políticas y el presupuesto para el año en curso, realizados por el Contador público titulado. Y los demás documentos legales, que así lo requieran.

3.10 Llevar a cabo, la administración de la asociación, en forma transparente y responsable, acatando las asesorías correspondientes según las normas tributarias y las demás correspondientes a la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 18 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023 con el No. 28064 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2024 - 09:16:56
Recibo No. S000840489, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YmpKb3jfk3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR	GILBERTO DE JESUS SALAZAR ZULUAGA	C.C. No. 70.693.806

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GERARDO DE JESUS MONTOYA GONZALEZ	C.C. No. 70.383.172
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESUS RODOLFO ARISTIZABAL ZULUAGA	C.C. No. 3.607.029
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YENIFER ALEJANDRA ARISTIZABAL GARCIA	C.C. No. 1.045.023.692
SUPLENTES		
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	WILSON DE JESUS ARISTIZABAL JIMENEZ	C.C. No. 70.695.340
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	HECTOR HERNANDO ZULUAGA GIRALDO	C.C. No. 8.257.406
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA CONSUELO SALAZAR GIRALDO	C.C. No. 43.404.718
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JORGE ORLANDO DUQUE GIRALDO	C.C. No. 70.694.412

Por Acta No. 17 del 18 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023 con el No. 28065 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GERARDO DE JESUS MONTOYA GONZALEZ	C.C. No. 70.383.172
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YENIFER ALEJANDRA ARISTIZABAL GARCIA	C.C. No. 1.045.023.692

Por Acta No. 9 del 14 de febrero de 2015 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2015 con el No. 19077 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESUS RODOLFO ARISTIZABAL ZULUAGA	C.C. No. 3.607.029

SUPLENTES



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2024 - 09:16:56
Recibo No. S000840489, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YmpKb3jkf3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	WILSON DE JESUS ARISTIZABAL JIMENEZ	C.C. No. 70.695.340
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	HECTOR HERNANDO ZULUAGA GIRALDO	C.C. No. 8.257.406
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA CONSUELO SALAZAR GIRALDO	C.C. No. 43.404.718
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JORGE ORLANDO DUQUE GIRALDO	C.C. No. 70.694.412

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 14 del 06 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	24271 del 26 de abril de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 18 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados	28063 del 23 de junio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2024 - 09:16:56
Recibo No. S000840489, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YmpKb3jkf3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$308.998.750,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
